

**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 74  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO**

En Trehuaco, siendo las 10:15 Horas del día lunes 22 de diciembre del 2014, en sala legalmente constituida se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el señor Alcalde don **LUIS CUEVAS IBARRA** y con la presencia de los señores Concejales.

- RAUL ESPEJO ESCOBAR
- LUIS SANHUEZA ZURITA
- VICTOR CHANDIA ARCE
- NORMA MONSALVE CONSTANZO
- MIGUEL VARGAS AVILA
- NORMA TORRES FUENTES

Como Ministro de fe la Secretaria Municipal Sra. Lucy Cartes Ramirez.

**TABLA.-**

**1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:**

1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 73 (15.12.2014).

**2.- CORRESPONDENCIA.**

**2.1.- DESPACHADA**

**2.2.- RECIBIDA**

- 1.- Carta Integra, solicitud de subvención
- 2.- Carta 1º Compañía Cuerpo de Bomberos de Trehuaco.

**2.3.- ANÁLISIS**

**3.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE.**

**4.- CUENTA COMISIONES.**

**5.- ASUNTOS PENDIENTES.**

**6.- ASUNTOS NUEVOS.**

- 1.- Modificación Presupuestaria Municipal
- 2.- Modificación Presupuestaria Salud
- 3.- Modificación Presupuestaria Educación
- 4.- Compromiso Aporte a Programa de Desarrollo Local
- 5.- Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2015
- 6.- Modificación de Reglamento Sala de Concejo.
- 7.- Reglamento de Arriendo de Maquinaria Pesada y Tractores Agrícolas Municipales.

**7.- INCIDENTES.**

**1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.**

**1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 73 (15.12.2014)**

Pendiente

## **2.- CORRESPONDENCIA.**

### **2.1.- DESPACHADA**

No Hay.

### **2.2.- RECIBIDA**

- 1.- Carta Integra, solicitud de subvención
- 2.- Carta 1º Compañía Cuerpo de Bomberos de Trehuaco.

### **2.3.-ANALISIS**

En relación a la carta de Integra, se señala que quedará pendiente para analizarla el próximo año

## **3.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE**

No hay

## **4.- CUENTA COMISIONES.**

No Hay.

## **5.- ASUNTOS PENDIENTES.**

No hay

## **6.- ASUNTOS NUEVOS.**

### **1.- Modificación Presupuestaria Municipal**

El señor Claudio Muñoz informa que esta modificación corresponde a ajustes internos que se hacen de las cuentas de gastos y se traspasan dineros a cuentas que tenían mayores gastos presupuestados desde cuentas donde se tenía menores gastos, explicando que en el ítem de personal de Planta y Contrata donde el reajuste del 6% que el Gobierno aprobó para el sector público para el año 2015 no se tenía contemplado cuando se hizo el presupuesto el año pasado, ya que se proyectó un 4% y el 6% que se aprueba para el 2015 se aplica al mes de diciembre del 2014, además de algunos temas que tienen que ver con el PMG, por lo que se tiene que aumentar el gasto de personal, dice que otro tema es en relación al aumento de gastos en combustible y lubricantes, señalando que se ha tenido una mayor demanda de vehículos Municipales, Tractor, Retroexcavadora y lo que se está haciendo es incorporar el pago de la última licitación que se le hizo de combustible que son aproximadamente \$4.500.000 y pagos pendiente en Copec para tener saldada esa cuenta, en mantenimiento y reparación que son otros gastos hay unos problemas porque hay algunas máquinas que se deben reparar, y lo otro que se tuvo que cambiar los neumáticos para un camión y otros ajustes menores que se hicieron, dice que por la cantidad de gente que se tiene hay una mayor cantidad de solicitudes y por tanto gastos de funcionamiento, señala que son ajustes internos y que está dentro del marco global del presupuesto.

El Concejal Luís Sanhueza pregunta si el ajuste del 6% es sólo para el personal de planta.

El señor Claudio Muñoz responde que corresponde al personal de planta y contrata, y se aplica a partir del mes de diciembre.

Después de analizar la modificación el señor Alcalde llama a votar

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad Aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal.

### **2.- Modificación Presupuestaria Salud**

La Señora Victoria Avendaño señala que esta modificación también corresponde a ajustes menores explicando que se aumentaron las cuentas que les faltaba, dice que ingresaron unos bonos de trato a usuario que no lo tenía contemplado en el Presupuesto.

La Concejala Norma Monsalve pregunta por el aumento del personal a Contrata y Planta.

La Sra. Victoria Avendaño explica que no es aumento que es un ajuste dentro de la misma cuenta.

El señor Alcalde comenta que cada vez que se plantea la dotación de Salud debe aprobarla el Concejo, junto con el presupuesto, así se hace todos los años, pero ahora vinieron unos bonos adicionales.

La Sra. Victoria Avendaño explica que no se incluyeron porque no se sabía que llegarían.

El señor Alcalde pregunta por el bono de excelencia.

La Sra. Victoria Avendaño responde que lo ingresó en administración porque no existía la posibilidad de hacer modificación y fue una cosa rápida, no se ingresó en el presupuesto pero se puede ingresar en fondos de administración y cualquier persona puede ver la información ya que está clara.

El señor Alcalde señala que más adelante se tiene que ver en el Concejo ya que son dineros adicionales y todo eso debe pasar por el Concejo.

La Sra. Victoria Avendaño dice que como viene por convenio todo se ingresa en administración, señalando que son entre dieciocho a veinte convenios.

El señor Alcalde indica que debe pasar por el Concejo, como ingresó y luego como egresó.

El Concejal Víctor Chandia pregunta por los cincuenta y nueve millones que se están rebajando del aporte Municipal, ya que en un comienzo había cien millones, preguntando si en la Modificación Municipal estaban considerados los cuarenta y un millones.

El señor Alcalde comunica que este año no se traspasó dineros ni a Salud ni a Educación como se hizo el año pasado, ya que llegó menos dinero de lo que se tenía presupuestado  
Recuerda que por ley se le deberá subir los sueldos al Juez de Policía Local, Secretaría Municipal, Dideco y Secplan.

La Concejala Norma Monsalve pregunta si en Salud hay aumentos de sueldos y quienes lo reciben.

La Señora Victoria Avendaño manifiesta que a todos y que es el reajuste de todos los años, que a los honorarios se les ha mantenido porque como no son de Planta ni Contrata no se les aplica el reajuste.

El señor Alcalde informa que en el consultorio recibieron unos dineros para el personal y decidieron dejar fuera a los Honorarios, que conversó con el personal y le dijeron que lo habían hecho porque por ley no les correspondía, pero que averiguó y le dijeron que era para todos.

La Señora Victoria Avendaño agrega que era para todos los que habían trabajado 18 meses continuos y para los que llevaban menos era proporcional.

El Concejal Luís Sanhueza dice que está de acuerdo que debe ser para todos, pero está en desacuerdo con el Gobierno en el sentido que cuando aprueban una ley, la ley dice una cosa y el abogado interpreta de otra manera, señalando que es ahí donde se produce el conflicto y después hay que arreglársela como se pueda.

El señor Alcalde reitera que era para todos ya que en el convenio dice funcionarios de Salud y en ninguna parte específica el tipo de contrato

El Concejal Víctor Chandia indica que el vio que estaban en paro por esta razón ya que unos interpretaban que era para todos y otros decían que no.

El Concejal Raúl Espejo dice que se debe usar el criterio.

Después de terminar la conversación el señor Alcalde llama a votar

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad Aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.

La Secretaría Municipal señala que salud tiene un problema ya que cuando se aprobó el presupuesto de salud, el acuerdo debería haber dicho que se aprobaba el presupuesto y la dotación de salud, ya se presentaron las dos cosas, y el acuerdo solo dice que se aprueba el presupuesto de salud.

El señor Alcalde dice que no hay problema, porque cuando se aprueba el presupuesto está incluida la dotación de salud.

### **3.- Modificación Presupuestaria Educación**

El señor Eduardo Parada explica la modificación presupuestaria señalando que se tiene establecido los valores que corresponden a los aguinaldos y término de conflicto y se debe distribuir en los gastos que corresponde, dice que también se tiene una subvención escolar que tiene que ver con el reajuste del 6% que se aplica en diciembre y afecta los ingresos, señala que también se estima lo que corresponde a subvenciones de escolaridad, agrega que el presupuesto se entiende como una herramienta que puede ser disminuida o que tiene que estar en equivalencia entre los ingresos y los gastos y que siempre ha comunicado que el presupuesto de educación tiene un tratamiento muy especial porque no todos los ingresos son fijos todos los meses, van variando y se debe ir ajustando los ítems en forma anual para dejarlos en equilibrio.

El señor Alcalde pregunta si otros aportes, aguinaldos, bonos especiales, en conjunto con el FAGEM suman \$172.000.000.

El señor Eduardo Parada responde que solo el FAGEM es \$129.000.000 y los bonos suman la diferencia, informando los bonos que recibe cada funcionario

El señor Alcalde menciona que aparece un ítem de sobresueldos y si se sube a la página de transparencia así o un Concejal lo publica en las redes sociales van a decir que el señor Alcalde está pagando sobresueldos, y no es así, por lo que solicita al señor Eduardo Parada que entre paréntesis se explique que son sobresueldos legales, que se detalle en qué consisten.

La Concejala Norma Torres pregunta a qué se refiere esos ítems.

El señor Eduardo Parada responde que así está hecho el presupuesto y el ítem viene de esa forma

El Concejal Víctor Chandia dice que de esos doscientos siete millones más que ingresan a educación le llama la atención unos ítems de activos no financieros por treinta y un millones, pregunta que se pretende comprar con eso.

El señor Eduardo Parada comenta que tienen como activos la subvención de escolaridad y se tiene incluido ingresos por concepto de SEP, Integración y subvención tradicional, dice que normalmente lo que se está moviendo es la SEP e Integración y dentro de eso se tiene la adquisición de activos no financieros que corresponde a treinta y un millón de pesos señalando que eso está gastado y debe equiparar el gasto para dejarlo en equilibrio.

El Concejal Víctor Chandia pregunta qué pasaría si no se llega el ajuste necesario, de donde habrían sacado esos treinta y un millón de pesos

El señor Eduardo Parada responde que siempre a final de año se tiene movimiento de presupuesto, ya que durante todo el año no se tiene, son desde octubre a diciembre y en términos generales se está haciendo un ajuste.

El Concejal Víctor Chandia menciona que en términos generales esos treinta y un millón de pesos se agregaron en algo que gastaron y no hay disponibilidad.

El Concejal Luís Sanhueza pregunta por lo del sobresueldo.

El señor Eduardo Parada explica que no existe sobresueldo, que el presupuesto está hecho así con esos ítems y que se refiere cuando la persona recibe una asignación que no esté contemplada en el estatuto pero eso es ilegal, como por ejemplo los bonos de fin de año que son legales y son otorgados por el estado.

El Concejal Víctor Chandia pregunta por el ítem Servicios Técnicos Profesionales a quienes se les paga, recuerda haber hecho la misma consulta cuando se aprobó el presupuesto 2015 y a quienes se les paga por ese ítem, pregunta si se quede contratar algún técnico que el departamento necesite en algún momento del año.

El señor Eduardo Parada responde que son varios los que se contratan y se producen desde el mes de marzo, que son los honorarios que se contratan en ese periodo, señala que el PIE tiene honorarios y la SEP también.

El Concejal Víctor Chandia dice que le gustaría que viniera más detallado y quienes son contratados en esos ítems.

Sin más consultas, el señor Alcalde llama a votar

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad Aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal.

#### **4.- Compromiso Aporte a Programa de Desarrollo Local**

El señor Alcalde informa que INDAP todos los años por temas burocráticos no le paga sueldos a los funcionarios de Prodesal durante el verano, lo hacen aproximadamente en marzo y este año se quiere cambiar esa situación y la opción es prolongar el convenio del año pasado por cuatro meses, hasta abril, dice que prolongar el convenio no tiene relación con que los funcionarios continúen o no, sino que para tener los recursos a tiempo para pagar, dice que el Concejo debe aprobar prolongar el convenio.

El Concejal Luís Sanhueza dice que se entiende que con los mismos dineros del convenio se amplía por cuatro meses.

El señor Alcalde explica que no es un dinero extra, que esos dineros están, que es problema de INDAP regional ya que se demora tres a cuatro meses en firmar los convenios y por eso no se puede pagar a los funcionarios ya que INDAP no deposita los dineros y lo que se está aprobando es extender el convenio del año pasado en cuatro meses mientras se tramita el nuevo convenio.

El H. Concejo Municipal conversa sobre la situación y sobre los funcionarios de Prodesal, señalando entre otras cosas que los funcionarios deben ser más educados y respetuosos con los concejales porque son autoridades.

Sin más consultas, el señor Alcalde llama a votar

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad prolongar convenio Prodesal con INDAP durante el periodo de enero a abril del 2015, aportando la municipalidad 132 UF, y otros aportes no monetarios como Infraestructura, equipamiento, mobiliario.

El Concejal Víctor Chandia pregunta por el pago de las becas municipales

El señor Alcalde reitera que la señora Lilian Moreno es la encargada del pago.

La señora Lilian Moreno informa que todas las becas están pagadas, que mensualmente se depositan a la cuenta Rut de cada alumno, que hubo un solo problema con un joven que no presentó su certificado de alumno regular del segundo semestre y lo entregó recién en noviembre, pero se le pago todo retroactivo.

#### **5.- Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2015**

El señor Francisco Contreras expone el PMGM 2015, explicando cada una de los objetivos tanto Institucionales como por departamento, dice que para el próximo año sigue contemplado el tema de Transparencia ya que es prioridad para el Alcalde.

El Concejal Víctor Chandia pregunta quienes reciben las consultas de Transparencia.

El señor Francisco Contreras responde que la encargada es la funcionaria Sandra Morales, explicando que ella recibe y deriva a cada uno de los departamentos para su respuesta.

El señor Alcalde señala que no lo deja satisfecho la meta de Transparencia, que le gustaría que fuera más amplia, que no sea solo un compromiso interno, indica que no se debiera pagar la última cuota sino se logra la meta y eso es responsabilidad de los funcionarios, dice que hay dos o tres funcionarios solamente comprometidos con la página de transparencia y que con el resto debe estar todo los lunes recalcándoles el tema, señala que como objetivo se debe cumplir o sino se paga el 50% del PMG

El señor Francisco Contreras pregunta cuál es la meta mínima.

El señor Alcalde responde que es ser aprobado.

El señor Francisco contreras señala que ser aprobado es un 50% de cumplimiento.

El señor Alcalde dice que le gustaría que se pusiera como objetivo institucional.

El señor Francisco responde que lo pondrá como objetivo general

El Concejal Víctor Chandia dice que el PMG lo interpreta como una herramienta de la administración, una herramienta del Alcalde para mejorar temas puntuales dentro de su administración y presionar a los funcionarios con ciertas cosas, dice que también se pone del lado de los funcionarios que hay cosas que son irreales de hacer, y que el tema de transparencia ha sido un tema complejo.

El Concejal Luís Sanhueza dice que la página de trasparencia ha dado mucho de qué hablar y en varios otros Municipios y a lo mejor el problema es cómo se sube la información.

El señor Francisco Contreras dice que desde que aprobaron el PMG 2014 a la fecha ha cambiado mucho la ley de transparencia, que hay una página nueva de acceso y que fue uno de los compromisos que había para este año.

El señor Alcalde dice que lo otro que debiera estar en el PMG es que los funcionarios le den al menos un día o un par de horas de trabajo a la comunidad, dice que es factible de hacerlo, porque si les paga horas extraordinarias lo hacen y sino no lo hacen

La Concejal Norma Monsalve cree que está dentro de sus derechos salir o no a trabajar los fines de semana.

El Concejal Luís Sanhueza dice que hay una persona que lleva poco años de planta y cuando se le pregunta que porque no trabaja responde que es de planta.

El señor Francisco Contreras dice que lo que podrían hacer es que cuando se realice la actividad de la Municipalidad en terreno que pueda ser en día sábado y que sea la participación de los funcionarios en forma gratuita.

Sin más consultas el señor Alcalde llama a votar.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad Aprobar PMGM 2015, con observaciones.

**6.- Modificación de Reglamento Sala de Concejo.**

**7.- Reglamento de Arriendo de Maquinaria Pesada y Tractores Agrícolas Municipales.**

Se hace entrega de la propuesta de Modificación del Reglamento Sala del Concejo Municipal y del Reglamento de Arriendo de Maquinaria Pesada y Tractores Agrícolas Municipales, se señala que es para conocimiento y analizarlo en una próxima sesión.

**7- INCIDENTES.**

No hay.

Sin más temas que tratar y siendo las 12:10 horas se levanta la sesión.

**Lucy Cartes Ramirez**  
Secretaria Municipal

**Luís Cuevas Ibarra**  
Presidente

**ACUERDOS**  
**H. CONCEJO MUNICIPAL**  
Diciembre 22 del 2014

- 1.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad Aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal.
- 2.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad Aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.
- 3.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad Aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal.
- 4.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad prolongar convenio Prodesal con INDAP durante el periodo de enero a abril del 2015, aportando la municipalidad 132 UF, y otros aportes no monetarios como Infraestructura, equipamiento, mobiliario.
- 5.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad Aprobar PMGM 2015, con observaciones.

**Lucy Cartes Ramírez**  
**Secretaria Municipal**  
**Ministro de Fe**